EXPTE. D- 439 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sanciona con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1°. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires arbitrará los medios necesarios para que todos los Municipios en cada plaza de su localidad incorporen en sus baldosas un pañuelo blanco como emblema y homenaje a la lucha de las Madres de Plaza de Mayo.

ARTÍCULO 2°. Dichas baldosas deberán colocarse en la plaza central de cada Municipio, debiendo realizar al efecto un homenaje en conmemoración a la Lucha de las Madres de Plaza de Mayo por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO 3°. La presente ley entrará en vigencia, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO R. REYNA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como fin destacar y recordar el emblema argentino del pañuelo blanco, es tal vez la manera más silenciosa y al mismo tiempo más profunda y fuerte de las Madres de Plaza de Mayo pidiendo por sus hijos.

Las Madres marchaban incesantes en la Plaza de Mayo, sin nada más que su pedido de justicia. Querían que todos escucharan que en nuestro país había desaparecidos, querían saber dónde estaban sus hijos, qué era lo que habían hecho con ellos, "Nos sumábamos a todos los actos que podíamos para hacernos ver", dice Mercedes.

Las Madres de Plaza de Mayo querían ser recibidas por Videla.

Azucena Villaflor de De Vicente, primera presidenta de la asociación dijo: "Si seguimos solas, individualmente no vamos a conseguir que nos reciba. Tenemos que juntarnos; somos catorce. Nos juntemos en la Plaza de Mayo". En esos días se realizaba la peregrinación a Luján y una manifestación de DD.HH.

La Plaza era muy grande como para que se pudieran encontrar en medio de la multitud, por lo que decidieron identificarse con un pañuelo blanco. Como algunas de las mujeres estaban con sus nietitos, bebés de los hijos secuestrados, una de las madres dijo "usemos los pañales de los nenes a modo de pañuelo, para identificarnos". Así fue que usaron los pañales y las que no tenían nietos, pañuelos blancos hechos a partir de los pañales.

Las Madres marchaban incesantes en la Plaza de Mayo, sin nada más que su pedido de justicia.

Ese pañuelo blanco, contiene el hecho más simbólico, fue entonces ni más ni menos que un pañal de los hijos que ya no estaban. No era algo raro, ya que todas tenían eso de recuerdo, esa fue la forma más profunda y directa que tuvieron las Madres para pedir por la aparición de sus hijos.

En esa marcha nació un símbolo imposible de ignorar y dio comienzo a una historia que hoy continúa.

Por los motivos expuestos, solicito a los legisladores y a las legisladoras acompañen el presente proyecto de ley con su voto afirmativo.-

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.